



Plan de producción de alimentos para mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria de las mujeres rurales

Este plan está orientado a mejorar los sistemas de producción de las mujeres rurales a través de la incorporación de prácticas y/o tecnologías innovadoras locales para fortalecer y promover la producción de alimentos, aprovechando los recursos locales existentes y fortalecer el capital social y humano que permita la vinculación de todos los actores locales (familias, autoridades comunitarias, autoridades municipales, promotoras comunitarias voluntarias, etc.) y todas aquellas organizaciones vinculadas al tema de SAN a nivel local. De igual manera, el plan contempla acciones concretas incidiendo en aspectos de conocimientos, elementos y tecnología que faciliten su labor productiva, de tal manera que el ahorro de tiempo lo inviertan en desarrollar capacidades (técnica/personal/liderazgo/manejo empresarial).

Cabe mencionar que las actividades que se impulsarán contemplan los esfuerzos de cada una de las mujeres participantes, debido al aporte que darán, su tiempo para formarse y capacitarse, su mano de obra para el establecimiento de las prácticas y/o tecnologías, así como otros recursos locales necesarios (plantas nativas, madera rústica, piedras, grava, tierra, arena, etc.), por lo que los insumos o materiales que se les facilitará a las mujeres rurales por parte del programa serán un incentivo para su participación y servirá como detonador del procesos sostenible a nivel comunitario.

1. OBJETIVO:

Promover buenas prácticas y/o tecnologías productivas y empresariales en los grupos de mujeres rurales seleccionadas para contribuir a mejorar la producción de alimentos y su SAN.

2. COMPONENTES:

2.1. Fortalecimiento del capital humano y social:

Este componente es sumamente importante debido a que todo el accionar gira alrededor de personas o grupos de personas, es por ello que se hace necesario desarrollar actividades que armonicen las distintas formas de organización de las mujeres rurales y que mejoren sus capacidades de identificación, priorización, planificación y gestión de iniciativas o proyecto orientados a mejorar o contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las mujeres rurales participantes y de sus familias.

Además es necesario crear estructuras de base que permitan la continuidad de los procesos, ya que esto garantizará la sostenibilidad de los mismos, es por ello que se plantea la formación y capacitación de las mujeres rurales que desempeñarán el rol de promotoras voluntarias, estas lideresas tendrán el rol de acompañar a las mujeres rurales participantes en el proyecto de manera permanente y oportuna, además, se deben crear los mecanismos para que el trabajo de estas promotoras voluntarias se vinculen al Sistema Nacional de Extensión Rural impulsado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-

También se plantea desarrollar las capacidades en cada una de las mujeres rurales participantes en el proyecto a través de capacitación y asistencia técnica personalizada por parte de las promotoras voluntarias, así como personal de FAO y de las organizaciones aliadas, principalmente las agencias municipales de extensión del MAGA.



2.2. Producción Agrícola:

Este componente tiene como finalidad la producción de alimentos complementarios a la dieta básica familiar, que para el caso de la zona de intervención del proyecto es el maíz y el frijol principalmente, en asocio con otros cultivos de la localidad. De igual manera se promoverán la producción de alimentos a nivel de traspatio. Además, se incentiva el uso de tecnologías locales, amigables con el medio ambiente y sin dependencia de insumos externos.

Como parte de las acciones en este componente se tomarán en cuenta el uso de prácticas y especies adecuadas a los hábitos productivos y alimenticios de las mujeres rurales participantes en el proyecto.

2.3. Producción pecuaria de traspatio:

La producción pecuaria a nivel familiar busca diversificar la dieta y complementar la producción y consumo de alimentos de origen animal. También se orienta a fortalecer las capacidades y conocimientos de las mujeres rurales e implementar tecnologías y prácticas adecuadas para el manejo, producción y reproducción de animales de patio, tanto para el consumo familiar como para la generación de ingresos en el momento adecuado. Como es bien sabido esta actividad representa un rubro importante para la economía de las mujeres rurales, debido a que la producción de traspatio es vista como un ahorro del que puede disponer en momentos de emergencia, es por ello que se hace necesario implementar algunas prácticas o tecnologías que mejoren la producción y protejan el patrimonio pecuario de las familias por la relevancia que este tiene.

2.4. Producción asociativa:

El trabajo asociativo con las mujeres rurales, es necesario e importante tomando en cuenta que en lo referente a zonas rurales, la realidad es que aún se enfrenta a obstáculos para conseguir la plena participación en diferentes espacios de toma de decisiones. Su contribución al hogar sigue siendo invisibilizado, por ello es necesario trabajar en la promoción de su participación para fortalecer su espíritu emprendedor, su capacidad de liderazgo y su trabajo de manera asociativa.

Este componente en el caso de la producción de granos básicos está orientado a fortalecer su capacidad en el manejo de tecnologías y/o prácticas de manejo de post cosecha, esto les permitirá incrementar su producción y a la vez su venta de excedentes de manera asociativa.

Además, consistirá en brindar o transferir tecnología a las mujeres rurales para el almacenamiento de sus granos básicos, evitando pérdidas y contaminación por insectos, roedores, hongos, etc.; sobre todo mejorar la infraestructura de almacenamiento tradicional de las mujeres rurales.

Con lo anterior, se pretende construir un entorno favorable para la iniciativa empresarial.

2.5. Educación nutricional:

Este componente busca empoderar a las mujeres rurales, fortaleciendo sus conocimientos en materia de nutrición familiar y creando sinergias entre la producción y el consumo. La idea es que las mujeres rurales participen en la producción de alimentos y que estos a su vez sean consumidos por su familia.



2.6. Mejoramiento de vivienda:

La vivienda es el espacio íntimo y básico de la familia que condicionará en gran medida, la salud física y emocional de sus habitantes. Por ello es que este componente se centra en la mejora de las prácticas y las tecnologías del hogar -que incluye la vivienda y la familia-, con el propósito de promover la protección de la salud. Se le llama 'hogar saludable', y no vivienda saludable, porque considera a la familia como eje central.

3. PLANIFICACIÓN:

Esta etapa consiste en la definición de actividades prioritarias de acuerdo a los componentes del plan, esto estará orientado de acuerdo a la demanda y al medio de vida de las mujeres rurales, requiere del consenso para definir de manera conjunta con las participantes en el proyecto las actividades a realizar y la temporalidad, además de definir los compromisos de las partes involucradas en el desarrollo de las mismas.

En esta fase se debe tener claridad de:

- *Qué se va a hacer.*
- *Cómo se va a hacer.*
- *Quién o quiénes son los responsables.*
- *Cuándo se va a hacer.*

La implementación de prácticas por parte de las mujeres rurales estará acompañada de un proceso de asistencia técnica y capacitación (la temática a desarrollar con las mujeres rurales, será discutida y definida de manera conjunta, sin perder de vista los componentes del plan).

La fase de preparación del plan estará acompañada de la identificación de promotoras voluntarias (lideresas) que estarán participando en un proceso de formación y capacitación sistemática de acuerdo a los componentes del plan, esto como parte del fortalecimiento del capital humano.

4. IMPLEMENTACIÓN:

Al contar con planificación y compromisos acordados con las promotoras voluntarias seleccionadas, se procede a la implementación del plan de trabajo. Dentro de las técnicas y/o metodologías planteadas para detonar los procesos están el desarrollo de giras de campo a comunidades, dentro y/o fuera del departamento de Alta Verapaz, en donde se cuenta con experiencias exitosas en la implementación de proyectos de esta naturaleza con el objetivo de establecer un mecanismo valioso para la transferencia metodológica y tecnológica, facilitando a la vez la sensibilización y el logro de cambios de actitud.

Además, se propone la identificación, establecimiento y/o fortalecimiento de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER-, esto con la finalidad de capacitar y posteriormente replicar los conocimientos por parte de las promotoras con sus grupos.

Para el establecimiento y/o fortalecimiento de los CADER'es se tomará en cuenta las actividades contempladas en el plan de trabajo construido de manera participativa, además de los incentivos que las promotoras recibirán para el efecto, como también de los insumos o recursos locales que las promotoras aportarán.



Dentro del CADER se estarán validando prácticas o tecnologías que a otras productoras o productores les han funcionado, esta validación consistirá en la oportunidad que las mujeres rurales participantes en el proyecto puedan comparar algo que está en la lógica de su sistema con algo innovador; a partir de esta comparación, las personas sopesan, analizan o valoran las nuevas prácticas, hasta llegar a adoptarlas.

De acuerdo al calendario agrícola las mujeres rurales irán implementado prácticas para la producción diversificada de alimentos en sus parcelas de milpa y a nivel de traspatio, es necesario considerar que según la información recabada el promedio en área de las fincas familiares oscilan entre 3 a 5 cuerdas de terreno, incluyendo el espacio que ocupa la vivienda y el área para cultivar su alimento; son espacios reducidos, por lo que las prácticas deben estar orientadas a mejorar la productividad, conservar los recursos naturales y diversificar la producción que minimice el riesgo a la INSAN.

5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco del plan, están a cargo de los equipos técnicos de las agencias municipales de extensión agrícola del MAGA, así como de promotoras voluntarias, y otros actores locales quienes estarán de manera permanente en las comunidades acompañando y verificando el cumplimiento de compromisos de parte de las participantes.

En sí, el seguimiento consistirá en verificar el cumplimiento de las actividades planificadas por cada uno de los grupos de mujeres participantes en el proyecto y el cumplimiento de los compromisos de las instancias vinculadas (Programa Conjunto, autoridades municipales, MAGA, etc.), estas actividades serán desarrolladas de manera coordinada y oportuna.

Este proceso servirá para retroalimentar el plan elaborado, tomar decisiones y reorientar algunas acciones si fuese necesario. Para lo cual es necesario crear los instrumentos o las herramientas que permitan tener de manera ordenada, clara y oportuna información sujeta de análisis, para ello el equipo técnico de FAO propondrá las herramientas que serán consensuadas con las y los involucrados.

En cuanto a la evaluación se propone desarrollarla en dos niveles:

- el primero a nivel comunitario, en donde se evaluara el avance en la implementación de prácticas por cada una de las mujeres rurales participantes, los eventos de evaluación deben estar programados con mucha antelación, el objetivo es lograr espacios de análisis y reflexión por parte de las mujeres rurales participantes en el proyecto para que ellas perciban el rol protagónico que tienen, que se vean como las responsables de su propio desarrollo. Se propone desarrollar eventos en donde converjan más de una comunidad para conocer las experiencias y lecciones aprendidas de otras comunidades, se recomienda hacer al menos dos eventos por año, estos eventos deben en su mayoría estar organizados por las promotoras de las comunidades, siendo únicamente facilitadores del proceso los equipos técnicos de extensión del MAGA y de FAO.
- El segundo a nivel Institucional, se deben medir los avances en el logro de los resultados, esto permitirá institucionalizar los procesos y replicar por parte de los socios locales en otras zonas de los municipios de intervención, esto se desarrollará posteriormente a los eventos comunitarios.



6. SOSTENIBILIDAD:

Dentro de los mecanismos para contribuir a la sostenibilidad de los procesos se proponen varias acciones, las cuales estarán siendo impulsadas desde el inicio de las actividades, dentro de las más importantes se mencionan:

1. Fortalecimiento de los sistemas productivos familiares.
2. Trabajo asociativo.
3. Vinculación de autoridades locales.
4. Participación de organizaciones locales.
5. Fortalecimiento del recurso humano del MAGA a través del personal municipal del SNER.

ANEXO:

Los componentes propuestos en el plan, deberán contribuir al logro de los productos del Resultado 1 en el Marco del Programa Conjunto, a continuación se describe su relación:

| Componente del Plan | Producto del Resultado 1 al que contribuye |
|---|---|
| 1. Fortalecimiento del capital humano y social. | Eje transversal |
| 2. Producción agrícola. | 1) Mujeres rurales incrementan su producción de finca y traspatio mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas |
| 3. Producción pecuaria de traspatio. | |
| 4. Producción asociativa. | 2) Mujeres rurales dominan tecnologías apropiadas para prácticas de post cosecha. 3) Mujeres rurales incrementan su venta de excedente asociativamente para la mejora de la SAN. |
| 5. Educación nutricional. | 4) Mujeres rurales conocen y aplican nuevas prácticas para la mejora de utilización biológica y consumo de alimentos. |
| 6. Mejoramiento de vivienda. | |